JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 28 de abril de 2023

Prueba Anticipada No. 2023 – 00129

Reunidas las exigencias legales, el Juzgado **ADMITE** la solicitud de prueba anticipada presentada por ALEJANDRA AZCÁRATE NARANJO contra DAVID ZABALETA.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, se SEÑALA el 14 de julio de 2023 a las 9:00 a.m..

Se ADVIERTE que la diligencia se llevará a cabo de manera virtual, por lo que las partes deberán estar prestas a recibir el enlace que se les indicará para la fecha programada.

NOTIFÍQUESE a la parte demandada de conformidad con lo previsto en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Se RECONOCE personería adjetiva al profesional del derecho CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.**033 del 5 de mayo de 2023**

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

INFORME SECRETARIAL En atención a los problemas de internet presentados en las sedes judiciales desde el día 28 de abril de 2023 los

autos de estas fechas se notifican para estado el día 5 de mayo del cursante